

DECRETO 283 DE 2022

(febrero 28)

D.O. 51.962, febrero 28 de 2022

por el cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las que confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.11.1.3, y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que el empleo de Viceministro Código 0020, Grado 00, con funciones en el Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se encuentra vacante, por lo que se hace indispensable para la función pública proveer dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase al doctor Nelson José Orozco Salgado, identificado con la cédula de ciudadanía número 79608736, en el empleo de libre nombramiento y remoción, Viceministro Código 0020, Grado 00, con funciones en el Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Artículo 2°. Comunicación. Comuníquese a través de la Dirección de Talento Humano del

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el presente Acto Administrativo.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos a partir de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de febrero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación,

Tito José Crissien Borrero.